



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO UTRAHUILCA Nit. #891.100.673-9 contra GEREMIAS VALDERRAMA PENAGOS c.c. #7.709.412, MARIA VALDERRAMA PENAGOS c.c.# 1.077.863.726 y YAMILETH MOSQUERA LIZCANO c.c. #36.068.725. Radicado 41001-41-89-004-2020-00221-00.

Como quiera que se encuentra legalmente registrado el embargo del inmueble urbano ubicado en la Transversal 36 Sur #36-203 apartamento 503 torre 4 Agrupación E del Macroproyecto Bosques de San Luis de esta ciudad, de propiedad de GEREMIAS VALDERRAMA PENAGOS, con folio de matrícula #200-237019 de la Oficina de Registro de Instrumentos de esta ciudad, se

R E S U E L V E

1º. ORDENAR el secuestro de dicho inmueble.

2º. COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble objeto de medida al señor ALCALDE MUNICIPAL de esta ciudad. Se solicita igualmente que se actualicen los linderos. Se otorgan amplias facultades para designar Secuestre y fijarle honorarios provisionales.

Así mismo el actor debe anexar fotocopias completas del certificado de libertad y tradición del inmueble el día de la diligencia. Igualmente se solicita actualizar linderos.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.